Quito, 20 de abril del 2011.

Señores
ACCIONISTAS: DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA "TAXLUSUR S.A".
Presente.
De mis consideraciones.

En mi calidad **de COMISARIO** de la Compañía, presto a consideración de la Junta General de accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA "TAXULUR S.A"**, Para el Ejercicio Ecónomo del año 2010, dicho informe se lo declara de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución Nº 92.1...4.3001 dictado por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los administradores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA "TAXLUSUR S.A",** han dado fiel cumplimiento a las normas establecidas por las entidades de control, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Toda la documentación como son: Libro de actas de las Juntas Generales de socios- Accionistas, libro de participaciones y socios, *así todos los comprobantes y registros contables de la* **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR SOCIEDAD ANONIAM "TAXLUSUR S.A",** se llevan y se conservan de conformidad con las normas ecuatorianas de Contabilidad de General Acepción.

3.- La custodia, manejo y conservación de los bienes de la Compañía de Transportes en Taxis Luz del sur Sociedad Anónima "Taxlusur S.A"; es adecuada, razonable y confiable cuidado por parte de los Administradores de la entidad.

4.- Por el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía de Transportes en Taxis Luz del sur Sociedad Anónima "Taxlusur S.A"; se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 312 de la Ley de Compañías.

5.- En mi opinión los procedimientos de control interno puesto en marcha por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual ayudan a tener un grado razonable de procedimientos de control interno, dando una confiabilidad de mantener los activos y demás movimientos en custodia.
Por otro lado, debo informarles que las transacciones y movimientos contables han sido registrados debidamente para remitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y vigilantes en la República del Ecuador.
Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la Compañía de Transportes en Taxis Luz del Sur Sociedad Anónima "Taxlusur S.A"., quienes me presentaron su decida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente.

Fausto Aníbal Tipan Analuisa
C.C. 1704701042.
COMOSARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 MAYO 2011
OPERADOR 25
QUITO